Ciudad del Carmen, Campeche, México.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN. ----------

---

En la Ciudad de Carmen, Campeche, México, siendo las 12:00 horas del día 19 de enero de 2026, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución Educativa Pública denominada Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), con domicilio fiscal ubicado en la calle 56, número 4, esquina Avenida Concordia, Col Benito Juarez, código postal 24180, en la ciudad de Carmen, municipio de Carmen, Estado de Campeche; llevándose a cabo dicha Sesión de forma virtual en la plataforma TEAMS, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia a los invitados
2. Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la Institución Educativa denominada Universidad Autónoma del Carmen, para el ejercicio fiscal 2026.
3. Funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la Universidad Autónoma del Carmen.
4. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), para el ejercicio fiscal 2026.
5. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.
6. Presentación de Montos Máximos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026.
7. Asuntos Generales.

En atención y seguimiento a los puntos antes mencionados, se detallan para su debida constancia los siguientes

HECHOS:

1. Pase de lista de asistencia a los invitados:

A efecto de cumplir con el primer punto del orden del día, el C.P.A. Ricardo del Jesús Chan García, Coordinador General Administrativo y Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), levantó la lista de asistencia verificando la presencia de

todos los Funcionarios Universitarios que formarán parte como integrantes del Comité con derecho a voz y voto, de igual manera los que fungirán como asesores, tales como se describen a continuación:

Nombre/Cargo	Unidad Administrativa	Asistencia
Dra. María del Rocío Barreto Castro. **Secretaria Administrativa.**	Secretaría Administrativa	Asiste
C.P.A. Ricardo del Jesús Chan García. **Coordinador General Interino Administrativo.**	Coordinación General Administrativa.	Asiste
L.C. Natividad Pech Gómez. **Tesorera.**	Tesorería.	Asiste
Dra. Pamela Mollinedo Rosado. **Coordinadora de Planeación.**	Coordinación de Planeación.	Asiste
C. Fernando Millán Castillo. **Presidente del Patronato Universitario.**	H. Consejo Universitario.	No Asiste
Dra. Gilda Angélica García Argaez. **Integrante del H. Consejo Universitario.**	H. Consejo Universitario.	Asiste
Dr. José Jesús Matos Ceballos. **Integrante del H. Consejo Universitario.**	H. Consejo Universitario.	Asiste
Mtra. María de los Ángeles Montalvo Cruz. **Abogada General.**	Oficina del Abogado General.	Asiste
Dra. María Candelaria Figueroa Guzmán. **Contralora General**	Contraloría General.	Asiste

2. Instalación del Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la Institución Educativa denominada Universidad Autónoma del Carmen, para el ejercicio fiscal 2026.

Atendiendo lo dispuesto en los artículos 7, 13 Fracciones I, II, III, IV y último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen; y de aplicación supletoria con lo que señala el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículos 88 y 89 del Estatuto General,

se llevó a cabo la Instalación del CAAS de la Universidad Autónoma del Carmen, quedando de la manera siguiente:

INTEGRANTES	NOMBRE/CARGO	ÁREA
Presidenta	Dra. María del Rocío Barreto Castro – **Secretaria Administrativa.**	Secretaría Administrativa.
Secretario	C.P.A. Ricardo del Jesús Chan García – **Coordinador General Interino Administrativo.**	Coordinación General Administrativa.
Vocal	Natividad Pech Gómez - **Tesorera**	Tesorería.
Vocal	Dra. Pamela Mollinedo Rosado – **Coordinadora de Planeación**	Coordinación de Planeación.
Vocal	C. Fernando Millán Castillo. **Presidente del Patronato Universitario.**	Patronato Universitario.
Vocal	Dra. Gilda Angélica García Argaez. **Integrante del H. Consejo Universitario.**	H. Consejo Universitario.
Vocal	Dr. José Jesús Matos Ceballos. **Integrante del H. Consejo Universitario.**	H. Consejo Universitario.

En virtud de contar con el quórum de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la presente sesión se desarrolla bajo el carácter de ordinaria y los acuerdos que se tomen tendrán plena validez, suscribiendo de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron.

Asimismo, se hace constar la participación de los Funcionarios Universitarios con derecho a voz y no a voto, que a continuación se mencionan, quienes acuden con el carácter de asesores, proporcionando el apoyo necesario sobre los asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen, de conformidad con la atribución de las unidades responsables a la que representan:

INTEGRANTE	NOMBRE/CARGO	ÁREA
Asesor	Mtra. María de los Ángeles Montalvo Cruz – **Abogada General.**	Oficina del Abogado General.
Asesor	Dra. María Candelaria Figueroa Guzmán – **Contralora General.**	Contraloría General.

El CAAS de la Universidad Autónoma del Carmen, sesionará válidamente con la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes, incluido su presidente; y los acuerdos se aprobarán por mayoría de votos de sus miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

3. **Funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la Universidad Autónoma del Carmen.**

I. Revisar y, en su caso, proponer al Rector y al Patronato, las políticas y demás normas relativas a las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios;
II. Aprobar el calendario anual de las sesiones ordinarias de trabajo, mismo que deberá presentarse para consideración en la primera sesión del ejercicio presupuestal que efectúe el Comité;
III. Tomar conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNACAR;
IV. Autorizar en forma anual los montos máximos de actuación que deberán observarse para cada uno de los procedimientos aplicables en las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contrataciones de servicios;
V. Dictaminar en forma previa a su inicio, la excepción al procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos o la contratación de servicios, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en esta normatividad;
VI. Analizar semestralmente el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción anterior, así como de las licitaciones públicas que se realicen y, los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;
VII. Autorizar los casos de reducción del plazo que deba transcurrir entre la fecha de publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones en licitaciones públicas;
VIII. Vigilar que los acuerdos que tome y los compromisos que contraigan los integrantes del mismo se cumplan en forma oportuna y, en su caso, aplicar las medidas necesarias para su observancia;
IX. Difundir, a través de los titulares de las unidades responsables, los acuerdos que adopte en el ejercicio de sus atribuciones y que sean de aplicación general;
X. Autorizar los incrementos correspondientes al monto mínimo a pagar por concepto de penas convencionales;
XI. Resolver todos aquellos casos en que no exista disposición expresa y que por la naturaleza del asunto a tratarse exista necesidad de emitir una resolución al respecto;
XII. En general, llevar a cabo todas aquellas acciones que se requieran para el mejoramiento de los procedimientos aplicables a las adquisiciones de bienes muebles y contrataciones de servicios;
XIII. Señalar los montos máximos para la realización de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios; y
XIV. Las demás que establezca esta normatividad.

Fundamento Legal: Artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNACAR y Artículo 45 de la Ley Orgánica.

4. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), para el ejercicio fiscal 2026.

Las sesiones ordinarias se realizarán bimestralmente y en caso de que se requieran se convocarán para sesiones extraordinarias.

5. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, clasificado por objeto del gasto, para el ejercicio fiscal 2026.

El secretario técnico del CAAS presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 de conformidad al presupuesto de ingresos y egresos 2026 aprobado en Acta de Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen, con número de acuerdo EX 11 de diciembre 2025 4. Acta número 72/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, y al presupuesto autorizado 2026 de forma detallado entregado por el Departamento de Presupuesto Institucional por oficio número COPL-DPI/001-2026 de fecha 06 de enero de 2026.

Se hace la aclaración que los recursos identificados como otros ingresos o de fondos extraordinarios, se presentarán en próximas sesiones en cuanto se presenten por el área que los administra para la determinación de los procedimientos de adquisición que corresponda.

Asimismo, se hace mención que los procedimientos se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Todas las licitaciones públicas seguirán los procedimientos establecidos en los capítulos VI al XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNACAR, asegurando evaluación binaria o por puntos y porcentajes.

Las excepciones al proceso de licitación pública deberán apegarse a los criterios establecidos en los artículos 69 y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen.

Los mecanismos de inconformidad y denuncia estarán disponibles para los participantes conforme al Capítulo XXII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen.

Las adquisiciones urgentes deberán estar justificadas conforme a las excepciones establecidas en la normativa y cumplir con el expediente de adquisición correspondiente.

Las sanciones por incumplimientos contractuales estarán establecidas en las bases de cada procedimiento, incluyendo penalizaciones por retrasos, incumplimientos o sobrecostos.

La presidenta del CAAS pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación o comentario, y sin existir comentarios al respecto, por decisión unánime queda aprobado el

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de la Universidad Autónoma del Carmen, para el ejercicio fiscal 2026.

6. Presentación de Montos Máximos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026.

Para los efectos de los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026 - ANEXO 9: MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	309	2,272
15,000	30,000	343	2,649
30,000	50,000	376	2,983
50,000	100,000	391	3,264
100,000	150,000	492	4,351
150,000	250,000	554	5,165
250,000	350,000	624	6,138
350,000	450,000	686	7,068
450,000	600,000	697	7,551
600,000	750,000	777	8,880
750,000	1,000,000	790	9,461
1,000,000	1,250,000	902	11,547
1,250,000	1,500,000	1,023	13,741
1,500,000	-	1,145	16,086

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 21-11-2025

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
	15,000	499	223	3,776	2,868
15,000	30,000	590	294	4,469	3,240
30,000	50,000	678	357	5,079	3,981
50,000	100,000	753	403	5,637	4,528
100,000	150,000	1,027	492	7,642	5,649
150,000	250,000	1,189	537	9,024	6,620
250,000	350,000	1,386	683	10,522	7,621
350,000	450,000	1,588	781	12,116	8,656
450,000	600,000	1,699	888	12,968	10,148
600,000	750,000	1,993	1,066	15,258	12,082
750,000	1,000,000	2,128	1,152	16,276	12,981
1,000,000	1,250,000	2,591	1,340	19,932	15,258
1,250,000	1,500,000	3,083	1,574	23,617	17,819
1,500,000	2,700,000	3,471	1,760	26,766	19,966
2,700,000	-	3,893	1,975	28,913	22,372

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 - Anexo 7: MONTOS MÁXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS:

ANEXO 7
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026

MONTOS MÁXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS.

(PESOS)

Obras públicas/Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios	De	Hasta
Obras Públicas		
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	1	750,000
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Licitación pública	2,750,001	En adelante
Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios		
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	1	500,000
Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado, a cuando menos tres proveedores	500,001	1,500,000
Licitación pública	1,500,001	En adelante

*Los montos señalados en el cuadro no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA)

Después de la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2026, el CAAS procede a determinar los montos máximos de actuación de acuerdo al presupuesto destinado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026, al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 "*Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado*" y al Anexo 7 *"Montos para procedimiento de adjudicación (pesos)*" de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determina a continuación los montos máximos de actuación para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tal como se describe a continuación:

Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales.

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	$ 492,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	$ 4,351,000.00

Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Estatales e Ingreso Propio.

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	$ 500,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	$ 1´500,000.00

El presidente pregunta a los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, y a los Asesores de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General si tienen algún comentario al respecto, y toda vez que no se manifestaron comentarios, se da por atendido el punto número 6 del orden del día. ----------
---

---

7. Asuntos Generales

Asimismo, se hace mención que los procedimientos se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- Todas las licitaciones públicas seguirán los procedimientos establecidos en los capítulos VI al XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen, asegurando la evaluación binaria o por puntos y porcentajes.

- Las excepciones a los procesos de Licitación Pública deberán apegarse a los criterios establecidos en los artículos 69 y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen.

- Las adquisiciones urgentes deberán estar justificadas conforme a las excepciones establecidas en la normatividad y cumplir con el expediente de adquisición correspondiente.

- Las sanciones por incumplimientos contractuales estarán establecidas en las bases de cada procedimiento, incluyendo penalizaciones por retrasos, incumplimientos o sobrecostos.

La presidenta preguntó a los integrantes del Comité con derecho a voz y voto si existía algún asunto que tratar, de manera unánime manifestaron que no había temas generales que tratar. -
---

Analizado cada uno de los puntos citados en la orden del día, los integrantes participantes determinaron aprobarla de manera unánime y sujetar el desarrollo de esta Sesión al mismo. ----
---

No habiendo otro asunto que tratar, quedan los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Institución Educativa Pública denominada Universidad Autónoma del Carmen debidamente notificados de las acciones descritas en esta acta, aprobándose en lo general y en lo particular cada uno de los puntos de la orden del día al término de la sesión, **dándose por terminada a las 13:50 horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.----------
---

Presidenta:

Dra. María del Rocío Barreto Castro.

Secretario:

C.P.A. Ricardo de Jesús Chan García.

Vocal:

L.C. Natividad Hech Gómez.

Vocal:

Dra. Pamela Mollinedo Rosado.

Vocal:

Dra. Gilda Angélica García Argaez.

Vocal:

Dr. José Jesús Matos Ceballos

Asesor:

Dra. María Candelaria Figueroa Guzmán.

Asesor:

Mtra. María de los Ángeles Montalvo Cruz.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2026

Subcuenta	Descripcion	Valor total Estimado de Compra	Valor total Estimado de compra (En miles de pesos)	Cant.	Unid.	Subfondo	PLURIANUALIDAD	PROCEDIMIENTO	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	Fundamento de la Excepción	Observaciones
21501	Material impreso e información digital	$ 130,000.00	$ 130.00	1	LOTE	1101	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
22101	Productos alimenticios para personas	$ 1,000.00	$ 1.00	1	LOTE	1101	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27101	Vestuario y uniformes	$ 20,000.00	$ 20.00	1	LOTE	1101	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27301	Artículos deportivos	$ 10,000.00	$ 10.00	1	LOTE	1101	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
31101	Servicio de Energía eléctrica	$ 600,000.00	$ 600.00	1	SERV	1101	NO	AD	25%	25%	25%	25%		Nota 2
31301	Servicio de Agua	$ 300,000.00	$ 300.00	1	SERV	1101	NO	AD	30%	30%	30%	10%		Nota 2
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integra-les	$ 800,000.00	$ 800.00	1	SERV	1101	NO	AD	13%	38%	38%	13%		Nota 3
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	$ 10,000.00	$ 10.00	1	SERV	1101	NO	AD	50%	0%	50%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35201	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 1,983.81	$ 1.98	1	SERV	1101	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$ 3,000.00	$ 3.00	1	SERV	1101	NO	AD	0%	67%	33%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
37502	Viáticos en el país para Estudiantes	$ 500,000.00	$ 500.00	1	SERV	1101	NO	AD	38%	40%	22%	0%		Nota 2
38201	Gastos de orden social y cultural	$ 6,000.00	$ 6.00	1	SERV	1101	NO	AD	0%	0%	50%	50%	Art. 55 de la LAASSP	
38501	Gastos de representación	$ 120,000.00	$ 120.00	1	SERV	1101	NO	AD	25%	25%	25%	25%	Art. 55 de la LAASSP	
39201	Impuestos y derechos	$ 1,250,000.00	$ 1,250.00	1	SERV	1101	NO	AD	16%	52%	16%	16%		Nota 2
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 610,000.00	$ 610.00	1	LOTE	1103	NO	LP	100%	0%	0%	0%		
21401	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	$ 60,000.00	$ 60.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
21501	Material impreso e información digital	$ 202,000.00	$ 202.00	1	LOTE	1103	NO	LP	2%	43%	42%	12%		
21601	Material de limpieza	$ 1,250,000.00	$ 1,250.00	1	LOTE	1103	NO	LP	44%	0%	36%	20%		
21701	Materiales y útiles de enseñanza	$ 10,000.00	$ 10.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y	$ 15,000.00	$ 15.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
22101	Productos alimenticios para personas	$ 901,700.00	$ 901.70	1	LOTE	1103	NO	AD	25%	23%	28%	24%		Nota 3
24401	Madera y productos de madera	$ 20,000.00	$ 20.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24601	Material eléctrico y electrónico	$ 15,000.00	$ 15.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 20,000.00	$ 20.00	1	LOTE	1103	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
26101	Combustibles	$ 1,250,000.00	$ 1,250.00	1	LOTE	1103	NO	AD	27%	27%	29%	18%		Nota 2
27101	Vestuario y uniformes	$ 300,000.00	$ 300.00	1	LOTE	1103	NO	LP	100%	0%	0%	0%		
27301	Artículos deportivos	$ 180,000.00	$ 180.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27401	Productos textiles	$ 18,000.00	$ 18.00	1	LOTE	1103	NO	AD	0%	44%	56%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 54,298.75	$ 54.30	1	LOTE	1103	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
31101	Servicio de Energía eléctrica	$ 19,800,000.00	$ 19,800.00	1	SERV	1103	NO	AD	18%	26%	24%	33%		Nota 2
31201	Servicio de Gas	$ 10,000.00	$ 10.00	1	SERV	1103	NO	AD	20%	20%	20%	40%		Nota 2
31301	Servicio de Agua	$ 480,000.00	$ 480.00	1	SERV	1103	NO	AD	20%	20%	20%	40%		Nota 2

31701	Servicios de acceso de Internet, redes y procesa-miento de información	$ 15,600,000.00	$ 15,600.00	1	SERV	1103	SI	LPN/11/2024	25%	25%	25%	25%		
31801	Servicios postales y telegráficos	$ 100,000.00	$ 100.00	1	SERV	1103	NO	AD	40%	10%	45%	5%	Art. 55 de la LAASSP	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 10,127,927.64	$ 10,127.93	1		1103	SI	LP	25%	25%	25%	25%		
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	$ 150,000.00	$ 150.00	1	SERV	1103	NO	AD	100%	0%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
32701	Patentes, Regalías y Otros	$ 5,340,000.00	$ 5,340.00	1	SERV	1103	NO	LP	0%	91%	9%	0%		
33801	Servicios de vigilancia	$ 14,950,000.00	$ 14,950.00	1	SERV	1103	SI	LPN/01/2025	22%	26%	26%	26%		TERM. ENE - MAR
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 3,220,500.00	$ 3,220.50	1	SERV	1103	SI	LP	58%	4%	33%	5%		
34601	Almacenaje, envase y embalaje	$ 15,000.00	$ 15.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
34701	Fletes y maniobras	$ 15,000.00	$ 15.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
34901	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$ 134,000.00	$ 134.00	1	SERV	1103	NO	AD	25%	22%	22%	31%	Art. 55 de la LAASSP	
35301	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 340,000.00	$ 340.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	50%	50%	0%		Nota 3
35801	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	$ 240,000.00	$ 240.00	1	SERV	1103	SI	AD	25%	25%	25%	25%	Art. 55 de la LAASSP	
36101	Periódicos y revistas	$ 140,000.00	$ 140.00	1	SERV	1103	NO	AD	29%	57%	14%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
37101	Pasajes aéreos	$ 81,565.01	$ 81.57	1	SERV	1103	NO	AD	88%	0%	12%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
37201	Pasajes terrestres	$ 53,500.00	$ 53.50	1	SERV	1103	NO	AD	0%	3%	82%	15%		Nota 2
37501	Viáticos en el país	$ 715,000.00	$ 715.00	1		1103	NO	AD	57%	15%	17%	12%		Nota 2
37601	Viáticos en el extranjero	$ 25,000.00	$ 25.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	0%	100%	0%		Nota 2
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 272,000.00	$ 272.00	1	SERV	1103	NO	AD	4%	12%	63%	22%	Art. 55 de la LAASSP	
37902	Servicio de Hospedaje no institucional	$ 55,000.00	$ 55.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	45%	27%	27%	Art. 55 de la LAASSP	
37903	Transporte aereo terrestre no institucional	$ 200,000.00	$ 200.00	1	SERV	1103	NO	AD	0%	13%	48%	40%	Art. 55 de la LAASSP	
38201	Gastos de orden social y cultural	$ 46,000.00	$ 46.00	1	SERV	1103	NO	AD	89%	0%	11%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
39201	Impuestos y derechos	$ 1,288,000.00	$ 1,288.00	1	SERV	1103	NO	AD	67%	10%	11%	11%		Nota 2
39801	Impuestos sobre nóminas	$ 8,536,862.12	$ 8,536.86	1	SERV	1103	NO	AD	22%	25%	27%	26%		Nota 2
39802	Impuesto adicional para la preservación	$ 2,817,164.48	$ 2,817.16	1	SERV	1103	NO	AD	22%	25%	27%	26%		Nota 2
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ 1,062,000.00	$ 1,062.00	1	LOTE	1104	NO	LP	32%	31%	31%	6%		
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 221,000.00	$ 221.00	1	LOTE	1104	NO	LP	58%	37%	5%	1%		
21202	Material fotográfico, cinematografía y grabación	$ 2,000.00	$ 2.00	1	LOTE	1104	NO	AD	50%	0%	50%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
21401	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	$ 1,333,400.72	$ 1,333.40	1	LOTE	1104	NO	AD	77%	9%	13%	1%		Nota 3
21501	Material impreso e información digital	$ 3,740,191.40	$ 3,740.19	1	LOTE	1104	NO	AD	23%	34%	27%	16%		Nota 3
21701	Materiales y útiles de enseñanza	$ 212,500.00	$ 212.50	1	LOTE	1104	NO	AD	7%	93%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
22101	Productos alimenticios para personas	$ 1,647,717.64	$ 1,647.72	1	LOTE	1104	NO	AD	7%	36%	35%	21%		Nota 3
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 5,000.00	$ 5.00	1	LOTE	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados	$ 40,000.00	$ 40.00	1	LOTE	1104	NO	AD	0%	0%	100%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24101	Productos minerales no metálicos	$ 234,630.00	$ 234.63	1	LOTE	1104	NO	AD	20%	80%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24201	Cemento y productos de concreto	$ 105,100.00	$ 105.10	1	LOTE	1104	NO	AD	38%	51%	10%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24301	Cal, yeso y productos de yeso	$ 9,700.00	$ 9.70	1	LOTE	1104	NO	AD	31%	43%	21%	5%	Art. 55 de la LAASSP	
24401	Madera y productos de madera	$ 130,500.00	$ 130.50	1	LOTE	1104	NO	AD	19%	77%	4%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24501	Vidrio y productos de vidrio	$ 35,500.00	$ 35.50	1	LOTE	1104	NO	AD	17%	82%	1%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24601	Material eléctrico y electrónico	$ 1,643,840.00	$ 1,643.84	1	LOTE	1104	NO	AD	56%	41%	3%	0%		Nota 3

24701	Articulos metálicos para la construcción	$ 183,228.87	$ 183.23	1	LOTE	1104	NO	AD	47%	51%	1%	1%		Nota 3
24801	Estructura y manufacturas	$ 231,000.00	$ 231.00	1	LOTE	1104	NO	AD	66%	34%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24802	Materiales complementarios	$ 116,000.00	$ 116.00	1	LOTE	1104	NO	AD	95%	5%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 1,228,801.00	$ 1,228.80	1	LOTE	1104	NO	AD	54%	44%	1%	1%		Nota 3
25101	Productos químicos básicos	$ 206,900.00	$ 206.90	1	LOTE	1104	NO	AD	7%	57%	36%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$ 145,000.00	$ 145.00	1	LOTE	1104	NO	AD	24%	24%	28%	24%	Art. 55 de la LAASSP	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 10,000.00	$ 10.00	1	LOTE	1104	NO	AD	0%	60%	40%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 326,000.00	$ 326.00	1	LOTE	1104	NO	AD	84%	10%	6%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ 589,130.00	$ 589.13	1	LOTE	1104	NO	AD	23%	21%	56%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
25901	Otros productos químicos	$ 675,000.00	$ 675.00	1	LOTE	1104	NO	AD	11%	33%	33%	22%		Nota 3
26102	Lubricantes y aditivos	$ 95,891.00	$ 95.89	1	LOTE	1104	NO	AD	40%	11%	45%	3%	Art. 55 de la LAASSP	
27101	Vestuario y uniformes	$ 1,483,000.00	$ 1,483.00	1	LOTE	1104	NO	AD	23%	33%	44%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27201	Prendas de seguridad y protección personal	$ 694,500.00	$ 694.50	1	LOTE	1104	NO	AD	44%	55%	1%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27301	Artículos deportivos	$ 140,800.00	$ 140.80	1	LOTE	1104	NO	AD	2%	82%	16%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
27401	Productos textiles	$ 106,500.00	$ 106.50	1	LOTE	1104	NO	AD	0%	75%	1%	24%	Art. 55 de la LAASSP	
29101	Herramientas menores	$ 439,500.00	$ 439.50	1	LOTE	1104	NO	AD	26%	33%	32%	9%	Art. 55 de la LAASSP	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 77,000.00	$ 77.00	1	LOTE	1104	NO	AD	92%	7%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 552,715.79	$ 552.72	1	LOTE	1104	NO	AD	47%	53%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 800,000.00	$ 800.00	1	LOTE	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%		Nota 3
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de trans-porte	$ 200,000.00	$ 200.00	1	LOTE	1104	NO	AD	20%	30%	30%	20%	Art. 55 de la LAASSP	
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	$ 50,000.00	$ 50.00	1	LOTE	1104	NO	AD	25%	50%	25%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
31201	Servicio de Gas	$ 22,000.00	$ 22.00	1	SERV	1104	NO	AD	91%	0%	0%	9%		
31401	Servicio telefónico tradicional	$ 384,000.00	$ 384.00	1	SERV	1104	NO	AD	25%	25%	25%	25%		
31501	Servicio de Telefonía celular	$ 24,000.00	$ 24.00	1	SERV	1104	NO	AD	25%	25%	25%	25%		
31801	Servicios postales y telegráficos	$ 1,500.00	$ 1.50	1	SERV	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%		
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 1,543,000.00	$ 1,543.00	1	SERV	1104	SI	LPN/03/2024	27%	24%	22%	27%		TERM. 31/05/26
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	$ 700,000.00	$ 700.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	51%	17%	31%		Nota 3
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	$ 60,000.00	$ 60.00	1	SERV	1104	NO	AD	60%	0%	40%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
32701	Patentes, Regalías y Otros	$ 402,150.00	$ 402.15	1	SERV	1104	NO	AD	1%	55%	6%	37%	Art. 55 de la LAASSP	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$ 2,953,800.00	$ 2,953.80	1	SERV	1104	NO	AD	17%	51%	29%	3%		Nota 3
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en tecnologías de la información, y para certificaciones de sistemas y procesos	$ 200,000.00	$ 200.00	1	SERV	1104	NO	AD	50%	25%	0%	25%	Art. 55 de la LAASSP	
33401	Servicios de capacitación a servidores públicos	$ 1,595,006.36	$ 1,595.01	1	SERV	1104	NO	AD	5%	54%	34%	7%		Nota 3
33402	Capacitación en materia de PbR/SED	$ 60,000.00	$ 60.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
33601	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$ 45,700.00	$ 45.70	1	SERV	1104	NO	AD	0%	78%	11%	11%	Art. 55 de la LAASSP	
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integra-les	$ 643,600.00	$ 643.60	1	SERV	1104	NO	AD	0%	37%	59%	4%		Nota 3
34501	Seguro de bienes patrimoniales	$ 213,500.00	$ 213.50	1	SERV	1104	NO	AD	94%	6%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
34701	Fletes y maniobras	$ 46,000.00	$ 46.00	1	SERV	1104	NO	AD	43%	47%	10%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 22,000.00	$ 22.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	

35201	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 260,000.00	$ 260.00	1	SERV	1104	NO	AD	88%	12%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35301	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 115,000.00	$ 115.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ 425,000.00	$ 425.00	1	SERV	1104	NO	AD	24%	65%	12%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	$ 900,000.00	$ 900.00	1	SERV	1104	NO	AD	20%	40%	20%	20%		Nota 3
35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$ 600,000.00	$ 600.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	75%	25%	0%		Nota 3
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 1,270,570.00	$ 1,270.57	1	SERV	1104	NO	AD	38%	39%	23%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
35801	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	$ 321,000.00	$ 321.00	1	SERV	1104	NO	AD	26%	27%	39%	8%	Art. 55 de la LAASSP	
35901	Servicios de jardinería y	$ 100,000.00	$ 100.00	1	SERV	1104	NO	AD	50%	0%	50%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes, productos o servicios	$ 200,000.00	$ 200.00	1	SERV	1104	NO	AD	63%	8%	0%	30%	Art. 55 de la LAASSP	
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	$ 50,000.00	$ 50.00	1	SERV	1104	NO	AD	40%	50%	0%	10%	Art. 55 de la LAASSP	
37101	Pasajes aéreos	$ 1,788,100.87	$ 1,788.10	1	SERV	1104	NO	AD	7%	38%	33%	22%		Nota 3
37102	Pasaje Aéreo para Estudiantes	$ 411,100.00	$ 411.10	1	SERV	1104	NO	AD	9%	49%	18%	24%	Art. 55 de la LAASSP	
37201	Pasajes terrestres	$ 578,329.69	$ 578.33	1	SERV	1104	NO	AD	14%	35%	31%	19%		Nota 3
37202	Pasaje Terrestre para Estudiantes	$ 80,900.00	$ 80.90	1	SERV	1104	NO	AD	0%	58%	20%	22%	Art. 55 de la LAASSP	
37501	Viáticos en el país	$ 2,362,472.12	$ 2,362.47	1	SERV	1104	NO	AD	8%	39%	31%	22%		Nota 2
37502	Viáticos en el país para Estudiantes	$ 683,245.00	$ 683.25	1	SERV	1104	NO	AD	7%	57%	14%	22%		Nota 2
37601	Viáticos en el extranjero	$ 623,850.00	$ 623.85	1	SERV	1104	NO	AD	10%	38%	36%	16%		Nota 2
37602	Viáticos en el Extranjero para Estudiantes	$ 670,100.00	$ 670.10	1	SERV	1104	NO	AD	39%	46%	15%	0%		Nota 2
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ 347,650.00	$ 347.65	1	SERV	1104	NO	AD	16%	33%	32%	19%	Art. 55 de la LAASSP	
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 464,600.00	$ 464.60	1	SERV	1104	NO	AD	17%	22%	45%	17%	Art. 55 de la LAASSP	
37902	Servicio de Hospedaje no institucional	$ 307,050.00	$ 307.05	1	SERV	1104	NO	AD	10%	50%	23%	18%	Art. 55 de la LAASSP	
37903	Transporte aereo terrestre no institucional	$ 645,850.00	$ 645.85	1	SERV	1104	NO	AD	2%	42%	31%	25%		Nota 3
38201	Gastos de orden social y cultural	$ 179,765.01	$ 179.77	1	SERV	1104	NO	AD	57%	0%	29%	14%	Art. 55 de la LAASSP	
38301	Congresos y convenciones	$ 394,600.00	$ 394.60	1	SERV	1104	NO	AD	3%	48%	38%	11%	Art. 55 de la LAASSP	
38501	Gastos de representación	$ 11,000.00	$ 11.00	1	SERV	1104	NO	AD	0%	100%	0%	0%	Art. 55 de la LAASSP	
39201	Impuestos y derechos	$ 668,260.00	$ 668.26	1	SERV	1104	NO	AD	30%	59%	7%	3%		Nota 2
39801	Impuestos sobre nóminas	$ 5,912,802.93	$ 5,912.80	1	SERV	1104	NO	AD	22%	25%	27%	26%		Nota 2
39802	Impuesto adicional para la preservación	$ 1,951,224.98	$ 1,951.22	1	SERV	1104	NO	AD	22%	25%	27%	26%		Nota 2

Notas:

1 El importe de las adquisiciones, arrendamientos y servicios 2026 es de $143,423,075.19
2 El importe de la subcuenta afecta el pago de un servicio basico (energia electrica, agua, servicio de telefonia, impuestos), combustible o viáticos, a estos gastos se le considero dentro de los procedimientos de adjudicación directa
3 El importe supera el monto maximo para la adjudicacion directa, pero este contempla la suma de dos o mas operaciones de diferente naturaleza y que no es posible consolidar

Licitacion Publica	38%	LP
Invitacion a cuando menos tres personas	0%	I3P
Adjudicacion Directa	62%	AD

Adjudicacion Directa	Art. 55 de la LAASSP	10.00%
	Nota 2	35.00%
	Nota 3	17.00%

Elaboró

Lic. Julio Cesar Hernández García
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Revisó

C.P.A. Ricardo de Jesús Chan García
Coordinación General Administrativa

Autorizó

Dra. María del Rocío Barrero Castro
Secretaria Administrativa